

**RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ, POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS DEL PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO, POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE, EN EL MARCO DE LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, COMO PERSONAL LABORAL, GRPOS A, B Y C, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 21 DE JULIO DE 2022 PARA LA ESPECIALIDAD DE AUDIOVISUALES C1**

Por Resolución de la Gerencia de la Universidad de Alcalá de 21 de julio de 2022, se convocó proceso selectivo para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el marco de estabilización de empleo temporal, como personal laboral, Grupos A, B y C.

Por Resolución de 22 de marzo de 2023 se modificó la citada Resolución de 21 de julio de 2022 al objeto de incluir una plaza más de la categoría Técnico Especialista, Grupo C, nivel salarial C1 de la especialidad "Audiovisuales", para la que se reabría plazo de presentación de solicitudes.

Una vez transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, examinada la documentación presentada por las personas aspirantes, esta Gerencia en uso de las atribuciones que en materia de personal tiene delegadas por Resolución del Rector de 29 de marzo de 2022 (BOCM n.º 94 de 21 de abril de 2022),

**RESUELVE**

**Primero:** Aprobar la relación provisional de las personas aspirantes admitidas y excluidas en el plazo establecido a tal fin, que figuran en el Anexo I y en el Anexo II, respectivamente.

Las personas que ya estaban admitidas en el proceso y que en la reapertura del nuevo plazo hayan presentado documentación adicional no figuran en estos Anexos. La documentación aportada se incorporará a la solicitud inicial.

**Segundo:** Las personas excluidas, así como las que no figuren en ninguna de las dos relaciones, dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en la página web (<http://www.uah.es>), para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa. Quienes no subsanen la exclusión u omisión, dentro del plazo señalado, serán definitivamente excluidas de la realización de las pruebas.

Alcalá de Henares, a la fecha de la firma

El Gerente

(documento firmado electrónicamente)

Luis Javier Mediero Oslé

<b>Código Seguro De Verificación</b>	nwFOkJQsZFfv4YvvFEXLCw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Luis Javier Mediero Oslé - GERENTE	Firmado	22/05/2023 19:55:26
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://vfirma.uah.es/vfirma/code/nwFOkJQsZFfv4YvvFEXLCw==">https://vfirma.uah.es/vfirma/code/nwFOkJQsZFfv4YvvFEXLCw==</a>		
<b>Normativa</b>	Este documento ha sido generado en formato digital y se ha firmado electrónicamente. Si está consultando una copia impresa del certificado, puede comprobar su autenticidad contrastándolo con la versión digital del mismo.		



ANEXO I

**RELACIÓN DE PERSONAS ADMITIDAS**

**Técnico Especialista, Grupo C, Nivel Salarial C1 de la especialidad "Audiovisuales"**

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
***5545**	Barrio Martín, Rubén
***3541**	Español Martín, José María
***1794**	Español Martín, María Victoria
***1677**	Esteban Rodríguez, José
***9685**	García Saorín, Ana
***0894**	Maté Corrales, Manuel Carlos

ANEXO II

**RELACIÓN DE PERSONAS EXCLUIDAS**

**Técnico Especialista, Grupo C, Nivel Salarial C1 de la especialidad "Audiovisuales"**

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
***0450**	Sacristán Romero, Francisco	1.a
***4643**	San Julián Muñoz, Javier	1.b

Causas de exclusión:

1. PAGO DE TASA / EXENCIÓN DE TASA

- 1.a) El justificante para acreditar la exención de pago no ha podido ser verificado.  
1.b) No presenta comprobante del pago, ni justificante de exención del pago de las tasas.

Código Seguro De Verificación	nwFOkJQsZFfv4YvvFEXLCw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Javier Mediero Oslé - GERENTE	Firmado	22/05/2023 19:55:26
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	<a href="https://vfirma.uah.es/vfirma/code/nwFOkJQsZFfv4YvvFEXLCw==">https://vfirma.uah.es/vfirma/code/nwFOkJQsZFfv4YvvFEXLCw==</a>		
Normativa	Este documento ha sido generado en formato digital y se ha firmado electrónicamente. Si está consultando una copia impresa del certificado, puede comprobar su autenticidad contrastándolo con la versión digital del mismo.		

